

Distinción Bene Merenti



LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES

UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

REGLAMENTO PARA OTORGAR LA DISTINCIÓN "BENE "MERENTI:

- Acuerdo 91-31:
1. La distinción "Bene Merenti", es el reconocimiento que la Universidad Iberoamericana otorga a las personas o agrupaciones de México o del extranjero, que se hayan destacado significativamente por sus aportaciones y apoyo al desarrollo y consolidación material de la Universidad.
 2. Esta distinción la puede otorgar únicamente el Senado Universitario, a solicitud del Rector, por votación favorable de la mayoría simple de sus miembros.
 3. La distinción "Bene Merenti" consiste en un diploma y una medalla, sin connotación académica, y con las características establecidas en el reglamento de distinciones de la propia Universidad.
 4. Los otorgamientos serán registrados en el libro de honor que se tenga para ese efecto.
 5. La distinción se otorgará en una sesión pública y extraordinaria del Senado Universitario.
 6. (Transitorio) Mientras no se legisle al respecto en la Junta de Rectores del Sistema UIA, el presente reglamento tendrá validez únicamente para el Plantel Santa Fe en la Ciudad de México.